

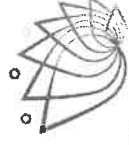


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
AMFIRIÓN DEL MUNDO  
REGULACIÓN Y CALIDAD  
2018-2024

Formato II



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023  
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:** Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2023 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):**

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>          | Modificar: Revisión y actualización de las Políticas de Ingresos Propios o Cuotas de Recuperación por servicios que presta el Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica       |
| <b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b> | El Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica se encuentran en proceso de análisis y comparativo de los conceptos y montos de los ingresos propios y/o cuotas de recuperación. |

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.**

**Nota:** La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).**

| TRÁMITE O SERVICIO                         | ACCIONES DE MEJORA   | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO   |
|--|--|---|
| Asesoría y consultoría                     | Modificar: Revisión y actualización de las Políticas de Ingresos Propios o Cuotas de Recuperación por servicios que presta el Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica | La Dirección del Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica se encuentra en proceso de revisión, análisis y actualización de los conceptos de los ingresos y/o cuotas de recuperación |
| Capacitación                               |  |   |
| Actividades grupales de innovación         |  |   |
| Incubación de empresas de base tecnológica |  |   |
| Impresión                                  |  |   |

*cap* *ms*



**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**  
COMISIÓN DEL MUNDO  
DE MEJORA REGULATORIA  
3916 602

COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**Nota:** Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

| DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD                             | ACCIÓN A REALIZAR                  | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE   |
|---|------------------------------------|--|
| Estatuto Orgánico del CCyTEM                                | Reformar, modificar y armonización | El área jurídica está realizando el análisis de las modificaciones que se requieren el CCyTEM para su operatividad y armonización conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos y en la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos |
| Reglamento para el Reconocimiento al Mérito Estatal (REMEI) | Reformar, modificar y armonización | El área jurídica está realizando el análisis de las modificaciones y armonización del citado reglamento de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos y en la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos                   |

**Mtra. Andrea Angélica Ramírez Paulín**  
Directora General del CCyTEM  
y Responsable Oficial  
Aprobó

**Lic. Nohemí Mora Herrera**  
Auxiliar Técnico Jurídico y Encargada  
de Despacho de la Dirección Jurídica  
de conformidad con el oficio CCyTEM/DG/263/2023  
y Responsable Técnico  
Revisó